



Administración Local

NÚMERO 2026023086

AYUNTAMIENTO DE MOLVÍZAR

Administración

ADQUISICIÓN ONEROSA POR CONCURSO DE TERRENO PARA APARCAMIENTO MUNICIPAL

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0220 de fecha 24/04/2026 del Ayuntamiento de Molvízar por la que se procede a la convocatoria de concurso para la adquisición de bien inmueble.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2026-0220, de fecha 24/04/2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso público patrimonial para la adquisición de bien inmueble conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Adquisición de un bien con las siguientes características:

Terreno o solar ubicado en el término municipal de Molvízar (Granada), con superficie mínima de 6.000 m², destinado a la creación y habilitación de una zona de aparcamiento público municipal con capacidad para 109 plazas de estacionamiento (36 plazas de TIPO 2 en plataforma superior y 73 plazas en plataforma inferior, incluidas 3 plazas de TIPO 4 para autobuses). La finca deberá disponer de acceso directo desde vial público pavimentado y su clasificación urbanística deberá ser compatible con el uso de aparcamiento público al aire libre o susceptible de serlo previa tramitación de los instrumentos urbanísticos que procedan. El presupuesto base de licitación asciende a 40.000,00 € (exento de IVA).

2. El plazo para la presentación de ofertas será de:

Forma de Presentación	Desde	Hasta
Sede Electrónica / Registro Municipal	Día siguiente a la publicación en BOP	15 días hábiles

desde el siguiente al de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio.

Lugar de presentación:

- Dependencia: Ayuntamiento de Molvízar – Registro Municipal / Sede Electrónica
- Domicilio: Calle Barrio Alto nº4.
- Localidad y código postal: Molvízar - 18611
- Dirección electrónica: <http://molvizar.sedelectronica.es>

3. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los **diez días hábiles siguientes** a la finalización del plazo de presentación de ofertas. El lugar, día y hora exactos se comunicarán a los licitadores admitidos mediante notificación electrónica y se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://molvizar.sedelectronica.es>].

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Ayuntamiento de Molvízar (Calle Barrio Alto, nº4, Molvízar) y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://molvizar.sedelectronica.es>].

En Molvízar, a fecha la firma electrónica.
Firmado por: M^a Irene Justo Martín